

DEBE Banco Central por co

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Banco Central su c/corriente.	Formalización de los resguardos n.º 23 al 44 por entregas de la Delegación en este mes.	795	50,780 »

bros de contribuciones **HABER**

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Caja.	Por cobro del resguardo n.º 44 del Agente de Tarrasa, entrega de la Delegación.	791	18,643 »

DEBE Efectos

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Banco Central su c/e.	Por 1 e/de resaca de 1:1/remitada por la Sucursal de Valencia.	799	3,648 15

protestados **HABER**

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Caja.	Cobrado de A. Martinez la c/de resaca del efecto n.º 12 s/Valencia.	790	3,648 15

DEBE Efectos á cobrar por

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Facturas de efectos de cuentas corrientes.	Por 8 efectos para el cobro entregados hoy por Luis Gil.	793	11,783 14

cuenta corriente **HABER**

1884				PESETAS	CTS.
Agosto..	25	Facturas de efectos de c/corrientes.	Importe de los vencidos hoy.	794	8,645 71

DEBE Facturas de efectos

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos á cobrar por c/e.	794	8,545 71
	Importe de los vencidos hoy según registro.		

DEBE Efectos en

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Depósitos en papel.	796	48,000 »
	» Garantías de préstamos.	»	40,000 »
	» Garantías de créditos s/efectos públicos.	»	90,000 »
	Por valor nominal de un depósito transmisible constituido hoy n.º 748.		
	Por una garantía constituida para el préstamo n.º 4.		
	Valor nominal de una garantía constituida para garantizar el crédito abierto á L. Espiell.		

DEBE Depósitos

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos en depósito.	797	30,000 »
	Valor nominal de uno devuelto hoy.		

DEBE Garantías de

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos en depósito.	797	22,000 »
	Valor nominal de una garantía hoy devuelta.		

de cuentas corrientes **HABER**

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos á cobrar por c/corriente.	793	11,783 14
	Valor de 8 efectos entregados hoy para su cobro.		

depósito **HABER**

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Depósitos en papel.	797	30,000 »
	» Garantías de préstamos.	»	22,000 »
	» Garantías de créditos s/efectos públicos.	»	75,000 »
	Valor nominal de un depósito devuelto.		
	Id. id. de una devuelta.		
	Id. id. de una cancelada.		

en papel **HABER**

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos en depósito.	796	48,000 »
	Por uno constituido hoy, de n.º 748, de valor nominal.		

préstamos **HABER**

1884		PESETAS	CTS.
Agosto..	25 Efectos en depósito.	796	40,000 »
	Per la constituida hoy, de n.º 4, valor nominal.		

DEBE ——— **Garantías de créditos**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Efectos en depósito. Valor nominal de la cancelada hoy.	797	75,000 »

DEBE ——— **Pólizas de créditos so**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Créditos concedidos s/efectos públicos. Importe de la póliza n.º 7 del crédito abierto hoy á L. Espiel.	801	25,000 »

DEBE ——— **Créditos concedidos so**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Pólizas de crédito s/efectos públicos. Cancelación del crédito n.º 1 abierto á E. Sanz.	802	40,000 »

sobre efectos públicos ——— **HABER**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Efectos en depósito. Valor nominal de la constituida hoy con el n.º 7.	796	90,000 »

bre efectos públicos ——— **HABER**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Créditos concedidos s/efectos públicos. Por cancelación del crédito n.º 1 á nombre de E. Sanz.	802	40,000 »

bre efectos públicos ——— **HABER**

			PESETAS	CTS.
1884				
Agosto..	25	Pólizas de créditos s/efectos públicos. Por el abierto hoy á L. Espiel, bajo n.º 7.	801	25,000 »

Pasemos ahora á dar algunas explicaciones sobre los asientos que acabamos de presentar; que aunque á algunos podrán parecer ociosas, á otros les serán necesarias, y no debemos olvidar el propósito que constantemente guía nuestra pluma de escribir para todos y de manera que nos entiendan los que menos saben.

Al tratar de la contabilidad de un banco de emisión, prescindimos del asiento de apertura de libros: estos se abren del mismo modo en un banco que en cualquiera otra sociedad anónima, y EL CONSULTOR DEL TENEDOR DE LIBROS ha tratado ya dicho punto con la extensión debida.

Limitado nuestro objeto, como llevamos dicho, á dar á conocer el juego de las cuentas impersonales en una contabilidad de la clase que nos ocupa, y á la manera de formular en el libro **Diario** los asientos de las operaciones más usuales y corrientes de todo banco, suponemos que tomamos las de este en un día determinado, el 25 de agosto, por ejemplo, y las presentamos por el orden con que diariamente se registran en los distintos libros que sirven para su contabilidad.

Suponiendo también que el banco de que nos hemos ocupado, sea, como hemos dicho antes, una sucursal parecida á la que tiene en esta plaza el *Banco de España*, deberá llevar una cuenta corriente al *Banco central*, cargándole los giros que este expida á su cargo y abonándole el valor de sus remesas, sean de la clase que fueren. Esto por sí solo explica de sobra los asientos n.º 787 y 788 de la página 232, y supone el uso de libros auxiliares de **Efectos á cobrar** y á **pagar** con arreglo, poco más ó menos, á los siguientes pautados ó modelos.

MODELOS

DE LOS

REGISTROS AUXILIARES

DE

EFFECTOS Á COBRAR Y Á PAGAR
